



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, **15** de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 774 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00016201-5/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita la promoción interina de la agente Inés María Von Der Becke al cargo de Escribiente y el pase interino del agente Julián Esteban Ali al cargo de Auxiliar, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 257/20-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Yanina Orieta, desde el 13 de Septiembre de 2020 y hasta el 10 de Enero de 2021, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente en cuestión el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Inés María Von Der Becke, quien actualmente se desempeña promovida al cargo de Auxiliar en la Sala III en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Laura Waisman, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Florencia Sus; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 477/19.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que quedaría vacante en virtud de la promoción de la agente Von Der Becke, se solicita el pase interino del agente Julián Esteban Ali, quien actualmente se desempeña designado en el cargo de Auxiliar en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 537/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 506/10-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Inés María Von Der Becke, legajo N° 7163, al cargo de Escribiente en la Sala III en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Yanina Orieta, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que el agente Julián Esteban Ali, legajo N° 7797, pase para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Sala III en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés María Von Der Becke, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Laura Waisman, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Florencia Sus; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 774 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires